

El PRC urge a convocar la Mesa del Parlamento para “frenar la maniobra” del PP y permitir la votación conjunta de las enmiendas

Los regionalistas subrayan que la “voluntad de 15 diputados no puede imponerse a la de 19” y piden a los servicios de la Cámara que redacten una Resolución Interpretativa de los artículos 137.1 y 117.3 del Reglamento

Santander, 22 de noviembre de 2025

El Partido Regionalista de Cantabria ha urgido este sábado a convocar la Mesa del Parlamento de Cantabria para “frenar la maniobra” del Partido Popular para que se tome la decisión de interpretar el reglamento conforme al criterio de la mayoría para permitir la votación conjunta de las tres enmiendas a la totalidad presentadas al Presupuesto de 2026.

En concreto, los regionalistas han pedido incluir como único punto de la reunión el análisis y la aprobación, en su caso, de una Resolución Interpretativa de los artículos 137.1 del Reglamento de la Cámara, que aclare su aplicación global a todo el procedimiento presupuestario, y del artículo 117.3, que posibilite el procedimiento de votación conjunta de enmiendas de totalidad que contengan el mismo objeto, la devolución del proyecto de ley en discusión.

Su portavoz parlamentario, Pedro Hernando, ha reprochado la actitud “antidemocrática” de la presidenta del Parlamento y ha subrayado que “la voluntad de 15 diputados no puede imponerse a la de 19”.

En su opinión, el único objetivo de los ‘populares’ es “imponer sus criterios de manera unilateral ante las alternativas de la oposición”, a pesar de que los tres grupos suman mayoría en la Cámara.

“Queremos que se haga lo mismo que ocurre en el resto de parlamentos, este mismo jueves en las Cortes de Castilla y León”, ha explicado Hernando, para quien “tiene sentido” votar de manera conjunta las enmiendas ya que las tres piden lo mismo: “que se devuelva el presupuesto al Gobierno”.

Por ello, los regionalistas han solicitado a los servicios de la Cámara que redacten el borrador de dicha resolución en el sentido solicitado y que lo comuniquen a los miembros de la Mesa para su análisis, alegaciones y posterior aprobación.

Además, y “dada la urgencia de la actuación” al estar convocado un pleno que requiere de dicha aclaración, han solicitado la reducción de los plazos reglamentarios y la convocatoria de la Mesa antes del Pleno del lunes 24 de noviembre, así como la convocatoria de la Junta de Portavoces.